



## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Tributos, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 149/2016, seguido a instancias de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, contra la Junta de Extremadura que versa sobre la resolución sancionadora por infracción en materia de juego. (2016061444)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, se hace pública la interposición de recurso Contencioso-Administrativo tramitado por el procedimiento abreviado 0000149/2016, seguido a instancias de la Organización Nacional de Ciegos Españoles contra resolución sancionadora por infracción en materia de juego.

Por ello se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviene, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Mérida, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 20 de septiembre de 2016.

La Directora General de Tributos,  
ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ